

## NORMATIVA

10/07/2002

M. Esteban

### Manuel Amarilla: "La información terapéutica debe tener una regulación propia"

"La información terapéutica de los medicamentos debe tener una regulación propia e independiente. La ley de documentación e información clínica estatal que está a punto de aprobarse es un avance, pero no es suficiente", según declaró ayer Manuel Amarilla, presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico (Eupharlaw) en la I Jornada sobre Responsabilidad Contractual Terapéutica, celebrada en Madrid.

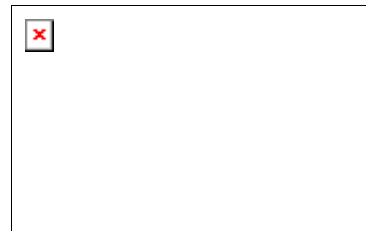
Amarilla se refirió a la responsabilidad contractual que vincula a todos los agentes que intervienen en la información terapéutica, es decir, a la industria farmacéutica, a la Administración pública y a los profesionales sanitarios. En cuanto a estos últimos, el experto en derecho farmacéutico destacó que "los médicos y los farmacéuticos pueden y deben ser fuente de información, pero es la industria farmacéutica, en general, y las autoridades sanitarias, en particular, las que deben realizar esta función con mayor corrección".

Amarilla también hizo referencia a la farmacovigilancia y exigió que su "efectividad, pues no es aceptable que de vez en cuando aparezcan en el mercado medicamentos que no resistirían un dictamen riesgo-coste-beneficio".

Contrario a esta opinión se mostró Gilbert Credí, director general de Celltech Pharma, que puntualizó que la farmacovigilancia en España "sí funciona, pero es que puede haber errores como en cualquier otro campo. El responsable de esa función es el laboratorio farmacéutico que designará a un agente para que elabore un sistema que asegure el registro y el mantenimiento de la información sobre los efectos adversos del medicamento".

#### La automedicación

Credí, que abordó la perspectiva de la industria farmacéutica, puntualizó que "uno de los problemas principales con los que se enfrentan la Administración y las empresas farmacéuticas es la automedicación, pues es muy habitual en nuestro país la información boca a boca, esto es, cuando una persona le comenta a otra que pruebe un determinado medicamento porque a él le ha venido muy bien para una enfermedad". Ricardo de Lorenzo, presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario explicó el papel y la responsabilidad del facultativo en la información terapéutica y en la prescripción farmacológica. De Lorenzo destacó que "la importancia de la información terapéutica es indiscutible en las enfermedades recesivas, crónicas o evolutivas en las que el consumo continuado de fármacos o las interacciones que puedan producirse entre los medicamentos son factores que pueden incrementar los riesgos de prescripción". Por último, resaltó la necesidad de que la información se extienda "no sólo a la administración del fármaco, sino también al régimen de vida que el enfermo debe seguir".



Gilbert Credí, Manuel Amarillo y Ricardo de Lorenzo.

FOTO: Agustín Iglesias